



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida 22 de febrero, número 251, colonia Santa María Malinalco, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02050 se encuentran presentes las personas funcionarias Lic. Víctor del Valle Rosas, Consejero Presidente y el Lic. Franklin Emilio Hernández Barrero, Secretario del Consejo en funciones, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Segunda Sesión Ordinaria, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	Víctor del Valle Rosas
Secretario del Consejo en funciones	Franklin Emilio Hernández Barrero
Consejera Distrital	Rosa María Pérez Leguizamo
Consejero Distrital	Edgar Eduardo Padrón Téllez
Consejera Distrital	Samara Edith Ávila Navarrete
Consejero Distrital	Jorge Mario Pérez Zúñiga
Consejera Distrital	Karen Monserrat Morales Rendón
Consejero Distrital	Valentín Valladares Vázquez
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	Israel Isaac Hernández Peña
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	Saúl Pérez Cuando
Representante Propietario del Partido del Trabajo	Luis Armando Quintanar Basurto
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	Mario Alberto Monroy Romo



Cargo	Nombre
Representante Propietario del Partido Morena	Ramiro Vargas Cortés
Encargada de despacho en la plaza de Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Irma Virginia Ayala Cordero
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	Diego Armando Morán Arroyo

Orden del día

- Aprobación del orden del día.
 - Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.
1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024.
 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 03, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
 5. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de



capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 24 de marzo de 2024.

6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.
7. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024, así como de las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del 21 de febrero al 25 de marzo de 2024.
9. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al "Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México", específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
10. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
11. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.
12. Asuntos Generales



Desarrollo de la Reunión:

El Consejero Presidente presentó el primer punto del orden del día, relativo al proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024, y señaló que de una revisión del documento enviado, debe decir ocho anexos y dice siete, que de aprobarse en la sesión, será con esa observación de la presidencia para que se haga la corrección correspondiente y así se publique.

No hubo más intervenciones al respecto.

En ese orden y en uso de la palabra el Consejero Presidente presentó el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Respecto de este punto no hubo intervenciones.

Asimismo, el Consejero Presidente presentó a los integrantes del Consejo Distrital 03 el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 03, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Respecto de este punto no hubo intervenciones.

De igual forma el Consejero Presidente del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México presentó el Informe sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

No hubo intervenciones de las personas integrantes del Consejo Distrital.



En otro punto el Consejero Presidente mencionó a los integrantes del Consejo Distrital 03 el informe respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 24 de marzo de 2024.

Respecto de este punto no hubo intervenciones.

Asimismo, el Consejero Presidente dio cuenta a los integrantes del Consejo Distrital el Informe sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.

Respecto de este punto no hubo intervenciones.

Posteriormente, el Consejero Presidente mencionó a los integrantes del Consejo Distrital el Informe respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.

Respecto de este punto no hubo intervenciones.

En este orden el Consejero Presidente presentó a los integrantes del Consejo Distrital el Informe respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024, así como de las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del 21 de febrero al 25 de marzo de 2024.

No hubo intervenciones.

En seguida el Consejero Presidente presentó el informe a los integrantes del Consejo Distrital relativo al "Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México", específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Respecto de este punto no hubo intervenciones.

En seguida mencionó la realización del Sorteo del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los



Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No hubo intervenciones.

Antes de finalizar mencionó la realización del Sorteo del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.

Al respecto, no se realizaron comentarios.

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día veintinueve de marzo, se da por concluida esta reunión de trabajo.

Firmas

Consejero Presidente		Secretario del Consejo en funciones
		
Lic. Víctor del Valle Rosas		Lic. Franklin Emilio Hernández Barrero

Esta hoja de firmas corresponde a la Minuta del veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, del Consejo Distrital 03